



BOLETÍN 5/2025

San Francisco de Campeche, Camp.; a 24 de enero de 2025.

El Tribunal Electoral del Estado de Campeche emitió resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía TEEC/JDCS/1/2024 y desechó la demanda interpuesta por un otrora candidato a la comisaría de Isla Aguada en contra del acuerdo emitido por el H. Ayuntamiento del municipio de Carmen que calificó el computo de la elección de la comisaría de esa localidad.

Esto, porque el actor presentó el medio de impugnación fuera del plazo legal de 24 horas que señala la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche.



Síguenos en
X [@teecampeche](#)
www.facebook.com/TribunalCampeche
teec.org.mx/web